

SECCIÓN SEXTA

Núm. 6584

AYUNTAMIENTO DE VILLALENGUA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación presupuestaria número 4 del presupuesto de este Ayuntamiento de 2022, en sesión de 22 de julio de 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública iniciado tras la publicación de la exposición pública en el BOPZ núm. 175, de 2 de agosto de 2022, y de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ALTAS

Estado de gastos

	<u>Importe en euros</u>
Capítulo VI	15.000,00

Estado de ingresos

	<u>Importe en euros</u>
Capítulo VIII	15.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villalengua, a 15 de septiembre de 2022. — La alcaldesa-presidenta, Ana Isabel Villar Lechón.